



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-004-2014-00215-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 245 DEL CPACA, 353 Y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE:	DR. JUAN CARLOS BOTINA GOMEZ
MEDIO DE CONTROL:	POPULAR
DEMANDANTE:	YEISON OCTAVIO DUQUE ACEVEDO
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE MONTENEGRO – INSTITUTO NACIONAL DEL VIAS-INVIAS

El recurso de queja presentado por el apoderado del Municipio de Montenegro contra auto dictado el día 19 de noviembre de 2018 por el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, mediante el cual se negó por extemporáneo el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de fecha 19 de octubre de 2018, memorial visible a folios 242-249 del cuaderno principal, se mantendrá en la secretaria por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Art. 353 y 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, siete (07) de marzo del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 08, 11 y 12 de marzo de 2019.

Inhábiles: 09 y 10 de marzo de 2019.

Armenia, Quindío 07 de marzo de 2019.

JULIETA TORRES LOPEZ
Oficial Mayor